



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 851 - 349409



N° 050-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 23 de ENERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°026-2024-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°026-2024-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH, se ha dispuesto dar por concluido el encargo de funciones efectuado a favor de doña Olinda Gonzales Nina, en el cargo de director de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°0408-2022/DRS-PUNO-DERRHH;

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se disponga se concluya a partir de la fecha de la presente resolución el encargo de funciones efectuado a favor de doña Olinda Gonzales Nina, en el cargo de director de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°0408-2022/DRS-PUNO-DERRHH;

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES, efectuado a favor de doña Olinda Gonzales Nina, en el cargo de director de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°0408-2022/DRS-PUNO-DERRHH, debiendo hacer entrega de cargo a su superior inmediato; dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, a la interesada y a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
23 ENE 2024
Damian Chapabi Humpiri
FEDATARIO TITULAR
RDR N° 0659-2022/DRS-PUNO-DERRHH.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN
Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 33976

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
BIBLIOTECA
BIBLIOTECA
ORGANIZACIÓN
CONTROL AMBIT.
INTERCambio
LIBRO
G.C.I.
REPRODUCCIONES
PUNTO A WEB
S.T. DE PLAN.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....